



Prestaciones de nacimiento y excedencias

## La Seguridad Social ha tramitado 119.435 prestaciones por nacimiento y cuidado de menor en el primer trimestre del año

- Del total, 56.560 prestaciones correspondieron al primer progenitor, habitualmente la madre, y 62.875, al segundo
- El gasto en estas prestaciones entre enero y marzo fue de 856,6 millones de euros
- En estos tres meses, han iniciado su prestación 4.293 hombres y 4.177 mujeres
- El número de excedencias por cuidado de familiar asciende a 12.169; el 84,6% de los solicitantes son de mujeres

Viernes, 28 de abril de 2023.- La Seguridad Social ha tramitado **119.435 expedientes** de prestaciones por nacimiento y cuidado de menor durante el **primer trimestre de 2023**, de los cuales 56.560 correspondieron al primer progenitor, habitualmente la madre, y 62.875, al segundo progenitor, normalmente el padre. El número de bajas por nacimiento y cuidado de menor menguó un 2,9% respecto al mismo periodo de tiempo de 2022, cuando se tramitaron 123.076.

Estas cifras corresponden al número de expedientes gestionados, no al número de perceptores, ya que la prestación puede disfrutarse por periodos semanales, y se contabiliza cada vez que se inicia uno de ellos.



Por comunidades autónomas, el mayor número de prestaciones por nacimiento y cuidado de menor se encuentra en Andalucía (22.469), Cataluña (21.311) y Madrid (18.541).

El gasto en la prestación por nacimiento y cuidado de menor en los primeros tres meses de año fue de **856,6 millones** de euros. En 2022, esta cifra se situó en 820,2 millones, lo que supone un crecimiento interanual del 4,4%.

En concreto, han iniciado el primer periodo de su prestación en el primer trimestre 4.293 hombres (54,1%) y 4.177 mujeres (45,9%).

La duración media de las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor activas en el primer trimestre de 2023 ha sido de **93,7 días** en el caso de los hombres, y de **103,3 días** en el caso de las mujeres. Para hacer este cálculo, se han considerado los periodos interrumpidos y se ha eliminado la duplicidad de expedientes por pluriempleo.

### **Año 2022**

En el conjunto del año pasado, solicitaron la prestación **246.544 hombres** (52,3%) y **225.197 mujeres** (47,5%). La duración media fue de 104 días en el caso de los hombres, y de 111, en el caso de las mujeres.

La prestación por nacimiento y cuidado de menor sustituyó a las antiguas prestaciones de maternidad y paternidad y las equiparó, haciéndolas iguales para ambos progenitores. En la actualidad, el permiso es de 16 semanas y se reconoce como un derecho individual y no transferible. De estas 16 semanas, seis de ellas deben disfrutarse inmediatamente después del parto o resolución judicial o administrativa en los casos de adopción, guarda o acogimiento. El resto del tiempo puede disponerse en periodos sucesivos.

La cuantía de estas prestaciones es equivalente a la base de cotización del mes anterior al parto, adopción, guarda o acogimiento, y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) durante las semanas que dura el permiso.



El Instituto Nacional de la Seguridad Social ofrece la posibilidad de solicitar la prestación por nacimiento de forma telemática, a través del portal Tu Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es/>) y a través de <https://tramites.seg-social.es/acceso/prestacion-nacimiento-cuidado-menor.html> .

También se pueden solicitar telemáticamente los periodos sucesivos de descanso por nacimiento o cuidado del menor, si los progenitores optan por dividir el periodo.

### **Excedencias por cuidado de hijo/a, menor acogido o familiar**

Por otro lado, el número de excedencias dadas de alta en el primer trimestre del año fue de **12.169** de las que 10.300 correspondieron a **mujeres**, el **84,6%**, y 1.869 a hombres, lo que equivale al 15,3%.

El número de excedencias **aumentó un 48,5%** respecto al mismo periodo del ejercicio 2022.

**Se adjunta documento en Excel con datos por CC.AA.**